

# EL PROGRESO

Diario de la tarde.

Quito.—Ecuador.—Miércoles 29 de Marzo de 1898.

Año I—Nº 6

## GABINETE DENTAL.

### ESPECIALIDAD

EN EL

### "TRABAJO DE PUENTE".

DENTADURA SIN PALADAR,

Orificaciones, Calzas y empastaduras de todas clases,

DENTADURAS EN CAUCHO, PLATINO, ORO, CELULOIDE, &c. &c.

Extracciones sin dolor.

PRECIOS MÓDICOS Y SEGUN TARIFA QUE SE VERA EN LA OFICINA

DOCTORES

### CAMPUZANO & VERGARA

Titulados en Filadelfia y Bogotá.

## VINERIA "LA CENTRAL"

AGENCIA DE COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Calle de Pedro Carbo. Cuarta cuadra

GUAYAQUIL—

Esta acreditada Vinería única en su clase en el Ecuador tiene constantemente de venta un surtido completo de Vinos legítimos de Francia, España, Italia California, Perú y Chile, al alcance de todas las fortunas en envases apropiados para enviarlos al interior.

El favor que de día a día le dispensa el público, es el mejor elogio que de dicha Vinería pueden hacer sus propietarios.

Atendemos las órdenes que se nos imparte con prontitud y esmero, tanto de los artículos que expendemos cuanto a las comisiones y consignaciones que se nos encomienden.

Fernández y C.  
Propietarios.

**GONZALES & RIVAS**

COMISIONISTAS

—CASILLA N.º 4.—GUAYAQUIL—

Compra y venta de valores y propiedades rústicas y urbanas.

Elпотecas, Préstamos, Descuentos, Sección especial de despachos de Aduana.

Compra y venta de mercaderías a Comisión, Arreglos de títulos de propiedad, Embarques, Inventarios, Balances, y Seguros de Vida, Marítimos y Contra Incendio.

Oficina.—Calle de Pichincha, casa del señor Anrelo Aspizú, al lado del Banco del Ecuador.

Guayaquil.

## RAMON F. MOYA

CARRERA DE CHILE.—CALLE DE ESCRIBANOS.

Tiene constantemente de venta

Aguardientes de uva: — Lorcumba, Italia, Moscatel.  
Agua de Florida.  
Aperitivo, "El mejor del mundo"  
Amargo Itrac.  
Cerveza "El Condor".  
Champagne, las mejores marcas  
Cognac, " " "  
Conservas y galletas.  
Corbatas, un gran surtido.  
Espermas Imperiales.  
Mayyrea de Guayaquil.  
Papel billete en cajitas.  
Papel de oficio.  
Vinos españoles un surtido completo.  
Jerez seco.

Jerez oro.  
" ámbar.  
" dulce.  
" abocado.  
Valdepeñas.—Priorato.—Madera —Oporto.—Amontillado.  
Moscatel.—Vino de pasas.—Reconstituyente.  
Mosto chileno.  
Vinos franceses.  
Burdeos tinto.—Gran surtido desde \$7. 0.80 hasta \$7. 5 billa.  
Vinos blancos.—Graves.—Fronsac.—Sauternes.—Domaine de Partarien.  
Vermout francés e italiano.

## AVISO IMPORTANTE

Comunicamos al público, que los abajo suscritos nos hemos asociado para entendernos en la compra y venta de libros y folletos.

Encarecimos a nuestros favorecedores, se fijen en la dirección de nuestra Librería, la cual se halla situada en la Carrera "Bolívar" casa N.º 31, frente a San Carlos.—PAGAMOS LOS PRECIOS MAS ALTOS—

Leopoldo Valencia.

Luis Felipe Ribadeneira.

## ALBUM ECUATORIANO

REVISTA ILUSTRADA MENSUAL DE LITERATURA

Colaboración constante de los más distinguidos escritores nacionales

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LUIS B. MILLON Y MIGUEL A. CORRAL

Se halla de venta en la Librería Americana de Francisco Urrutia y en la Imprenta "La Novedad" del señor José M. Proaño.

## AL COMERCIO

Los que suscribimos Juan Francisco Game y J. Agustín Valarezo, domiciliados en esta ciudad, el primero por su propio derecho, y el segundo como mandatario del Señor Don Eduardo Game domiciliado en Guayaquil, hemos celebrado, en esta fecha y ante el Escribano Doctor Vicente Mogro, una escritura pública del contrato de sociedad mercantil que girará en esta plaza bajo la razón social de "GAME HERMANOS," quedando la Gerencia a cargo del socio Juan Francisco Game, pero pudiendo ambos socios hacer uso de la firma social para los particulares que se puntualizan en la escritura, y siendo el capital de la Sociedad el de diez mil sueres, de los cuales ocho mil sueres aporta el socio Juan Francisco Game, y dos mil sueres el socio Eduardo Game. El tiempo que durará la Sociedad, es el de cuatro años prorrogables por otros cuatro, principiando el plazo desde esta fecha.

Quito, á quince de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.

Juan F. Game.

J. Agustín Valarezo.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN EL ECUADOR.

Número suelto ..... \$7. 0.05  
Por un mes..... " 1—  
Por tres meses..... " 2.80  
Por seis meses..... " 5.20  
Por un año..... " 10—

EN EL EXTERIOR.

Por un mes..... \$7. 1.40  
Por tres meses..... " 4—  
Por seis meses..... " 7.80  
Por un año..... " 14.80

CONDICIONES.

PARA LA LOCALIDAD.

Será considerado suscriptor, como lo anunciamos en nuestro primer número, todo aquel que, pasadas veinticuatro horas de haber recibido el N.º 1º de "El Progreso", no lo hubiese devuelto, ó que, después de pagado omitiere la circunstancia de poner en conocimiento del Administrador, su voluntad de no aceptar la suscripción.

PARA NUESTROS AGENTES EN PROVINCIAS.

Se servirán enviarnos por correo los nombres de los suscritores.

Los anuncios que deseen los interesados, se publicarán en la sección que se indique; y en el tamaño y forma que ellos pidan.

El precio será convenido por ahora, hasta que demos á conocer la tarifa que regirá en el diario.

Los agentes en las capitales de Provincias, están facultados para nombrar en los cantones las personas que deben desempeñar el cargo de agentes; pero será menester que lo comuniquen á la Administración.

Los agentes en cantones darán á los de cabecera de Provincia razón nominal de los individuos que se suscriban á "El Progreso"; y estos últimos á su vez lo harán al Administrador.

PARA LOS AGENTES EN EL EXTERIOR.

Recibirán los anuncios que se proporcionen, los remitirán á la Administración de "El Progreso", noticiando el tamaño y forma: el precio será relativo al espacio que ocupen y les será comunicado oportunamente.

Enviarán también la lista de suscritores, eliminando por completo los inmorosos.

A LOS AGENTES EN GENERAL

Tendrán como remuneración de sus servicios, el veinte por ciento por suscripciones y avisos; y al hacer las remesas correspondientes de dinero, se cobrarán lo que les corresponda en proporción.

EL REGENTE.

“EL PROGRESO”

Quito, Marzo 29 de 1899.

ULTIMA ESPERANZA

Vencida la revolución en los campos de batalla, los enemigos del régimen liberal abrigaban la proditoria esperanza de una guerra con las naciones vecinas; y no es á culpa del partido malamente llamado católico el que gozamos de paz internacional, porque ha hecho todo lo posible para promover discordias entre repúblicas hermanas, entre pueblos que deben marchar juntos á la conquista del porvenir. Los conservadores han procurado la guerra con Colombia, olvidando los intereses de su propia patria, traicionando el espíritu de acendrado americanismo que sirve de norma á las dos Naciones, pasando por sobre esa grandiosa epopeya común á los dos pueblos que rompieron el yugo colonial á fuerza de heroísmo. Y para lograr tan nefando fin, no han retrocedido ante la intriga villana, ante los manejos más deslavados y ruines, ante la perfidia más descarada y sacrilega: ¡Maldición sobre los traidores al Ecuador! Maldición sobre los cañes que han ideado una guerra injustificable entre hermanos, una guerra que habría devastado á los dos contendientes!

Pero esa criminal esperanza acaba de desvanecerse: Gobiernos serios y sabios como el de Colombia, tienen la vista fija en el triunfo de la justicia y la civilización; y no sirven, no pueden servir á mezquinas pasiones de bandería. Como lo esperábamos, Colombia ha correspondido á los elevados sentimientos del Gobierno del Ecuador, ha rechazado todas las intrigas y se ha colocado á la altura de su posición. Colombia, no podía hacer la guerra á sus tradicionales amigos, á sus hermanos leales, á los que llevan por enseña los mismos colores de la bandera colombiana. Colombia acaba de recibir al Plenipotenciario ecuatoriano, como se recibe á un antiguo y leal amigo: Colombia acaba de dictar medidas enérgicas y eficaces para que la neutralidad de la frontera, sea estrictamente respetada para que la revolución no se anime y germine allende el Carchi, como amenaza permanente para nuestra República. Colombia ha demostrado que es para el Ecuador lo que debe ser siempre: aliada natural, por ser comunes nuestros intereses y nuestras glorias. La última esperanza del partido conservador ha muerto.

Cierto que vuelven la vista hacia el Perú, con la misma idea punible, con el mismo anhelo de inundar en sangre á nuestra desgraciada República. Pero el Perú, pueblo ilustrado y digno, pueblo responsable de sus actos ante el tribunal de las naciones, pueblo que respetará el derecho y la justicia, ha rechazado también á los revolucionarios del Ecuador y dictado medidas para reprimirlos en la frontera. Tan criminal es el apoyar á los perturbadores del orden en una nación vecina, que toda la prensa peruana se ocupa hoy en refutar los cargos hechos al Coronel Parra y demás autoridades de la frontera, con respecto á la última invasión por el Macará. Si, toda la prensa peruana niega el hecho, porque es malo, porque

deshonraría al Perú en caso de resultar cierto, porque la civilización moderna lanzaría una sentencia terrible contra los patrocinadores de una revolución inicu. Los Representantes del Perú han reiterado las protestas de su sincera amistad al Ecuador, amistad de la que no nos es dado dudar un punto; ya que nuestras diferencias tienen de discutirse y terminarse como asuntos de familia.

La guerra internacional es imposible, dada la confraternidad que nos une á las naciones vecinas: la última esperanza del terrorismo ecuatoriano ha muerto!

Semillas de hortalizas, arbustos y pastos vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

CABLE

EE. UU. de AMERICA.

WASHINGTON 26.—El Departamento de Guerra recibió esta noche el telegrama siguiente: Manila 26. MacArthur ha avanzado más allá de Mericanayan, dos millas adelante de Polb, y nueve millas distante de esta ciudad.

Los insurrectos hacen una resistencia vigorosa, detras de una bien construida línea de trincheras. Esta ciudad se halla perfectamente tranquila. El capitán Craymanti Teniente Comisario del tercer de artillería, se halla herido mortalmente.

FILIPINAS.

OTIS.—MANILA 27.—La división del General MacArthur pasó la noche y la mañana de hoy en Mericanayan que es la estación siguiente á Polo. Después de practicar un reconocimiento de su frente, la división avanzó esta tarde á lo largo de la línea del ferrocarril, hacia Malolos, sin encontrar más trincheras. En todas las estaciones de la línea se hallaban pegadas en las paredes unas circulares firmadas por el Comandante en Jefe Filipino, Antonio Luna, ordenando á los suyos, que fusilen en el acto y sin forma alguna de juicio á todos los espías y conductores de noticias al enemigo, lo mismo que á todos los ladrones. Todas las obligaciones se hallan desiertas, inclusive Polo. Los voluntarios de Washington que tomaron ayer Passig tuvieron hoy un rudo combate con una partida de insurrectos, la que fue derrotada, perdiendo unos cuantos hombres. Los filipinos han lanzado una proclama en la que después de deplorar la existencia de la guerra, sostienen su innegable derecho de defender sus vidas sus hogares y su territorio contra los pretensiones dominadoras, quienes intentan concluir con sus personas y las de sus esposas é hijos; agregando que estos motivos deben impulsar á todos los filipinos á sacrificar vida y hacienda.

El bombardeo de Parana que no fue permitido. El Monabook se hallaba fondeado frente al puerto; y los insurrectos animados por el largo silencio que había á bordo, rompieron sus fuegos de fusilería, matando á un marinero é hiriendo á tres. Entonces el Monabook lanzó unas cuantas bombas, destruyó la mitad de la población, inclusive la iglesia.

EE. UU. de AMERICA.

WASHINGTON 27.—El siguiente despacho ha sido recibido hoy por el Departamento de Guerra.

MacArthur tomó hoy la población de Manila después de un sangriento combate. Nuestras pérdidas soben á 45 entre muertos y heridos. Los insurrectos destruyeron los puentes, con lo cual impidieron la marcha del tren de artillería. Nuestras tropas encontraron concentradas una parte de las fuerzas insurrectas en la línea norte, comandada por Aguinaldo en persona y los derrotaron después de un terrible combate.

FILIPINAS

MANILA 28.—Cañonear laguna de Bay está á los insurrectos en Batacán. Resultaron heridos 3 americanos. La división del General MacArthur cruzó el río Maritao para lo cual se hizo uso de puentes flotantes (pontones). El combate es esperado esta tarde.

Artículos de fotografía vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

SERMOS DE CUARESMA

Si fuéramos levitas de la Iglesia Católica, y hubiéramos de ocupar la cáte-

dra del Espíritu Santo, para dirigirnos á los fieles, en estos días de la Semana Mayor, consagrados á la memoria de Jesús de Nazaret, lo haríamos en estos ó semejantes términos:

“Hermanos míos:

“Haced buenas obras y no se os tomará en cuenta las malas palabras, porque la letra mata y el espíritu vivifica. “Salid del templo los hipócritas, los idólatras, los que en la calle no perdonáis á vuestros enemigos, ni tendis feis la mano á los menesterosos.

“Sabed que este es el recinto de la mansedumbre, de la humildad, de la caridad y de la concordia, según lo que hizo el Maestro.

“Eaz os dió su misericordia y no el tumulto de pasiones que mueven la guerra del pecado en el corazón del hombre.

“La paz sea con vosotros, hermanos.

“De veras buscáis la salud?

“Pues de mucho tenéis que arrepentiros.

“Los viciosos harían bien, antes de venir aquí, en quebrar en añicos el vaso de las concupiscencias.

“Los criminales no se tiren de rodillas si antes no han subsanado el extra go de sus delitos.

“Los que explotan á sus semejantes no han lugar en esta tabla redonda de la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los mortales.

“Fuera de aquí los que so capa de religión, y con la máscara de la santidad, só o sus sepuleros blanqueados, fragan tes pomas llenas de ceniza por dentro, como las manzanas del valle de Java.

“Venid muchas manos manchadas con sangre que se ha derramado para saciar la venganza de un cobarde ó la codicia de un ambicioso.

“No queráis ocultar las manchas bajo el manto de la política, como si el crimen cambiara de nombres y de responsabilidades porque tuviera más de una causa.

“Ya se os dijo: no matarás.

“Y hay quién va á sacrificar á su hermano en nombre de la doctrina de Jesús, que restañó la sangre de la humanidad é impuso el osculo donde antes caía la punta del puñal!

“Triste ceguera del delito: querer regar con sangre las flores inmaculadas que brotan en los carmenes del Gólgota!

“Matar en la guerra, para probar que es justo y divino el precepto que hace inviolable la vida de nuestros semejantes!

“Tenéis patria! Amadla y ved que prospera, pero no se encumbra la tierra natal por medio de la guerra civil; ni gana porque se entregue al pueblo en manos de los tiranos de antaño.

“Por la amada patria es obligación morir; pero élla no quiere que sus hijos se despedacen entre sí para formarle una corona de espinas.

“Sirvesle á la patria acometiendo grandes empresas que la hermaneen y levantan entre las demás naciones.

“No se habla por ahí de un ferrocarril que ha de llegar desde el Océano hasta este corazón de los Andes!

“Volad á prestar vuestra mente y vuestro brazo á esa grande obra.

“Trabajo, bienestar, calma del espíritu y gozes materiales, todo trae consigo el brido de hierro, en que los pueblos modernos salvan las distancias y en que se acercan á una sola comunión de fraternidad todas las naciones de la tierra.

“Cuando, pasados algunos años, recorráis en ferrocarril los yerros del Ecuador, sus aldehuelas rudimentarias, sus pobres cultivos,—os asombrará el influjo del hierro y el vapor, porque veréis afloradas las multitudes industriosas en grandes centros de producción, los campos agobiados de mieses, multiplicados los rebaños, exuberante la vida; y, sobre todo, la paz, la libertad y la concordia reinando sin inquietud entre nuestros concinadanos, y los extranjeros que vendrán de todas las latitudes á morar entre nosotros.

“Respetad, hermanos, el pensamiento de los demás: considerad que si Dios quisiera que se le adorara de un solo modo, habría hecho iguales nuestras ideas acerca de la Divinidad, como que es el Todopoderoso; y que si permite, que se vaya por diversos caminos, es porque Él está en el término de cualesquiera de los que se emprendan.

“Amad á vuestros semejantes: no mezcléis el odio al manantial de la vida en que han de beber vuestros hijos.

“Decid conmigo:

“Paz á los hombres de buena voluntad!”

Esto dijéramos al ocupar la cátedra sagrada... aun corriendo el riesgo de que nos apedrearán los falsos sacerdotes.

Libros en blanco, papelería y útiles de escritorio, completo surtido. Javones, Polvo, olores etc. etc. Arroz de castilla superior vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

Por Telégrafo

SERVICIO DE NUESTROS CORRESPONSALES.

Loón

Lata-unga, 28 de Marzo de 1899.

Sres. RR. de “El Progreso”.

El Concejo Municipal ha nombrado Tesorero al Sr. Rafael Hidalgo Pizarro, quien se ha excusado, y continúa como Administrador de Correos. A este paso ya no encuentra el Concejo quién desempeñe ese cargo, por que ya van algunos que rehusan.—El Sr. Avelino Salgado miembro del “Comité Loón” ha cesado de presentar suces que tiene de percibir del Tesoro de la provincia en favor de la caja de dicho comité. Se dice que los Dros. Iturralde y Subía de nunciaron ante la Corte Suprema la legalidad de los actuales miembros del Concejo, y que opinan que todos los actos de él son nulos.

Esta en prensa una hoja suelta contra el cura Manuel Rivadeneira, probando que la matriz amenaza ruina y que él no hace caso.

El Concejo Municipal dice que es quien ha levantado el grito al cielo sobre esto de matriz, mientras tanto las obras públicas duermen el sueño de la tumba. Dicen que el Dr. Benjamin Terán, de signo lo de la última revolución para Gobernador de esta provincia y actual Concejero, está resentido con el cura Rivadeneira, el de la matriz, por que esté no quiso dar dinero para la revolución: cuando pelean los compadres. . . . .

La diligencia no ha llegado de Ambato por que la están reparando.

El Gobernador está autorizado para convocar á licitación para reparar la carretera nacional de esta jurisdicción, por trayectos: ya se han presentado propuestas.

La Gobernación, facultada por el Sr. Ministro de Guerra ha puesto en libertad al último prisionero de guerra por que se hallaba en el hospital. Ni siquiera un botón ha quedado aquí de esas muestras.

El Tesorero de Hacienda ha colectado hasta la fecha treinta rifles, de los tres sistemas, que el Gobierno paga á 6 y 4 sures cada uno: es decir que el Gobierno compra lo propio.

Bolívar

Guaranda, Marzo 28 de 1899.

Por comisión del Sr. Gobernador fui á recorrer el camino Ganquis, é inspeccionar el puente del “Puco,” que se decía se hallaba en malísimo estado. En efecto, no han quedado sino dos pilos y estos fueron arrebatados de su puesto. Por allí se hace con mucho peligro el tráfico. En el trayecto de casi seis leguas, se encuentran algunos derrumbos; y en las quebradas que bajando de las alturas atraviesan el camino, con las crecientes se han hecho barrancos, que actualmente se pasan con mucho riesgo. Además, donde no se ha sucasajado, se hacen pantanos. La brigada de trabajadores se encuentra haciendo estas reparaciones y el Sr. Gobernador ha ordenado que en el acto se transporte madera para la refacción del puente del “Puco.”

Guayas

Guayaquil, Marzo 28 de 1899.

“El Tiempo” de hoy 27 en su editorial aplaude la acclama acclama por el Gobierno, respecto á la asistencia oficial á los oficios de semana santa.

Con razones concluyentes prueba la justicia que asiste al Gobierno, y son notables los siguientes párrafos:

A nuestro modo de ver, el Gobierno ha estado en lo justo al denegarse para tal asistencia, y las razones expuestas en el oficio del Sr. Dr. Peralta son concluyentes y de incontrarvertible lógica.

Imparciales como somos para juzgar los actos del Gobierno, no puede decirse que nuestra opinión sea apasionada y tampoco podrá tachársela de tal, suponiendo para este incidente un carácter ó forma religiosa de que carece por completo, porque en efecto, nada tienen que ver las creencias religiosas con la cuestión actual, ya que ella tiene de ser planteada sobre el verdadero terreno.

En esto no hay otro punto de partida, que la marcada hostilidad que desde bien atrás veía ejerciendo el clero de la capital contra el Gobierno, hostilidad que llegara hasta el escándalo en el año último, cabalmente con motivo de la asisten la oficial de ley, á los oficios con “Tedeum,” que debían celebrarse en conmemoración del “Día de Agosto de 1809. ¿Quién nos dice que no se preparaba un nuevo desaire al Gobierno? ¿Quién nos responde de que no se buscaba certeza de la asistencia para preparar ese desaire! ¿Cómo será pues, posible, que el Gabinete permanezca sin protestar contra todo esto? ¿Es que acaso he

mos perdido la dignidad, para que así se nos provoque impunemente; es que acaso la tolerancia destierra todo sentimiento de honor? . . . .

Bien pueden los señores de la Curia tomar como les parezca el incidente.

Ante el pueblo ecuatoriano aparece fresco el recuerdo de lo ocurrido el 10 de Agosto del año anterior, y el pueblo y la sociedad ecuatoriana sabrán apreciar lo que hoy ocurre como una consecuencia lógica de lo que pasó ayer.

Cuartos amueblados, á 0.10 y 0.20 ct. diarios donde JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

INSERCIONES

ECUADOR Y COLOMBIA

Consulado de la República del Ecuador.—Bogotá, 25 de Febrero de 1899.

Sr. Ministro:

Tengo la honra de remitir á Vuestra Excelencia el “Diario Oficial,” N.º 10.801 de 16 de Febrero del presente año, conteniendo importantes resoluciones sobre la neutralidad en la frontera del Ecuador.

Me es grato poder informar á Vuestra Excelencia que el actual Ministro de Relaciones Exteriores, Don Carlos Cuervo Márquez, y el Ministro de Gobierno, Don Rafael M. Palacio, están animados de los sentimientos más amistosos hacia el Gobierno del Ecuador y desean evitar, como me lo han repetido en varias ocasiones, toda violación de neutralidad y enganches en territorio colombiano.

He visto personalmente las órdenes telegráficas á todas las autoridades de la frontera.

Reitero á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Halberstadt.

Su Excelencia Sr. Dr. D. José Peralta, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc., etc.—Quito.

NEUTRALIDAD

EN LA FRONTERA CON EL ECUADOR

República de Colombia.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Sección 1.ª.—Número 9.935.—Bogotá, 11 de Febrero de 1899.

Sr. Ministro de Gobierno.—L. O.

Se han recibido en este Despacho los siguientes cablegramas, que tengo el honor de transcribir:

Quito, 26.—Buenaventura, 26 de Diciembre de 1898.

“Ministro Relaciones Exteriores.—Bogotá.

“El día y ocho libróse combate cercano Tulcan contra expedicionarios organizados Pasto, Ipiales, Túquerrevá; invasores pasaron á territorio Colombiano continuaron luego sobre nuestros soldados sin que autoridades ni fuerza regular procuraran evitar atentado. En carga Gobierno pedir á Vucencia se haga efectiva responsabilidad de autoridades que permitieron violación de neutralidad. Cúmpleme anunciar que mi Gobierno acreditará pronto un Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario.

“Vuestro servidor,

“Ministro Relaciones Exteriores.”

Quito, 30.—Buenaventura, 30 de Diciembre de 1898.

“Ministro Relaciones Exteriores:

“Derrotados Taya organizaronse, armáronse nuevamente territorio Colombia; invadieron Tulcan, cometieron atrocidades, pasaron armados á Guaspul y Laurel, haciendas colombianas, tolerando autoridades fronterizas de esa República. Mi Gobierno deplora violación de neutralidad, insiste pedir castigo de autoridades culpables; tiene ánimo firme de mantener amistad.

“Vuestro amigo,

“Ministro Relaciones Exteriores.”

No tengo pruebas directas de la culpabilidad de que en estos despachos se acusa á las autoridades colombianas, y sería quizá ligereza afirmar que en ellas ha habido, por lo menos, desidia para obtener la necesaria información oficial sobre actos punibles que, según se dice tanto en el Ecuador como en Colombia, se han ejecutado diariamente en la frontera del Ecuador y han sido tolerados por los mismos que tenían el deber de impedirlos.

Pero si tengo datos suficientes para temer que la culpabilidad de que se acusa el Gobierno de aquella nación y de que espero no se hayan hecho responsables por esta vez los empleados colombianos, pueda, en lo futuro, tener lugar, bien por descuido ó bien porque los en-

cargados de vigilar las fronteras, creyéndose por lo menos tolerados por las autoridades superiores, se dejan llevar por influencias ó por indiscutible entusiasmo de un sentimiento político mal entendido que puede alejar á los funcionarios públicos del estricto cumplimiento del deber; y como uno de los deberes más elevados del Gobierno es mantener intactas las relaciones que felizmente nos unen á las otras naciones de América, por medio del fiel cumplimiento de las obligaciones internacionales, demostremos, como lo ha hecho siempre el Gobierno de Colombia, que éstas no pueden subsistir sin el más profundo respeto por las nociones del derecho y del deber, sin la cual esas relaciones, lejos de ser ventajosas y gratas, constituyen un verdadero peligro; y como, por otra parte, esas obligaciones son ineludibles, juzga este Despacho que es no solamente obligación legal y deber de honor, sino también medida conveniente, poner en acción todos los medios de que el Gobierno pueda disponer para impedir todo acto de agresión á la República hermana, toda violación de su línea fronteriza, todo lo que pudiera mirarse como irrespeto, ó desobediencia á sus leyes, ó á su soberanía ó á los fueros que le corresponden en la sociedad de las naciones.

El Gobierno de Colombia, como bien lo sabe Su Señoría, abraza el firme propósito de mantener firmes é intactos los vínculos que nos ligan á nuestros vecinos, de modo que la cordialidad de sus relaciones descanse sobre base permanente, que no se perturbe la gloriosa tradición de su historia y que no se interpongan jamás recuerdos luctuosos en la senda de unión que, en virtud de la comunidad de sentimientos y de intereses, les ha trazado el destino.

Nada tan eficaz para alcanzar estos resultados como el estricto cumplimiento de nuestros deberes legales; y, afortunadamente, las leyes que protegen las fronteras nos proporcionan todos los medios para conseguirlos. Encargado Su Señoría de la ejecución de dichas leyes, el espíritu de justicia y de equidad que le distingue es una garantía para la República, y nuestros vecinos tendrán segura prenda en la rectitud y en la seriedad de Su Señoría.

No duda este Despacho que Su Señoría habrá dictado y continuará dictando las disposiciones necesarias para el estricto cumplimiento de las Leyes 23 de 1871 y 24 de 1892, sobre policía de las fronteras, que son á las que me refiero, y en tal virtud, y con el objeto de dar respuesta satisfactoria á las repetidas excitaciones del Gobierno del Ecuador, me permitirá Su Señoría que, al propio tiempo que para el cumplimiento de esas leyes le ofrezca todo el apoyo que de esta oficina depende, le suplique se sirva darme una relación de las disposiciones que se hayan dictado últimamente por este Ministerio ó por sus Agentes directos, sobre policía de la frontera con aquella Nación y con motivo de los últimos acontecimientos allí ocurridos.

Con el fin de dar curso á lo que corresponde á este Ministerio, y para asegurar la más estricta, activa y severa vigilancia de la frontera y el cumplimiento de nuestros deberes internacionales, necesita este Despacho una copia del registro de refugiados que conforme al artículo 4º de la Ley 22 ya citada, deben haber formado de tiempo atrás las autoridades de los Distritos fronterizos; deseando también saber si copias de este registro se han mandado al Sr. Gobernador del Departamento del Cauca ó al Poder Ejecutivo. También se necesitan en este Despacho los datos que ese Ministerio tenga respecto á la ejecución de actos punibles, como enganche de soldados, armamentos, aprestos de guerra, remisión ó entrega de armas á los revolucionarios del Ecuador, para ó repaso de la frontera por personas que han estado en armas, etc., etc., y los relativos á las disposiciones de las leyes sobre internación ó extrañamiento del territorio nacional que se hayan dictado por las respectivas autoridades.

Como lo habrá visto Su Señoría, hay en la Ley 22 ya citada, dos artículos de estricto cumplimiento deponen la eficacia de la mayor parte de las medidas que se dicten para asegurar la neutralidad de la República en los conflictos bélicos de sus vecinos. Estos artículos son el 21 y el 31.

En efecto: si todo colombiano supiera que el delito de auxiliar revolucionarios en los países vecinos se castiga severa é inexorablemente, y si cada autoridad que faltare á sus deberes hasta el punto de hacerse cómplice del mismo delito que ella está encargada de reprimir, supiera también que de su oficina puede pasar á una prisión ignominiosa; si, en fin, la sanción de la ley se hiciera efectiva contra aquellos que, sin miramiento alguno por el honor y por las obligaciones de su patria cambian su carácter de ciudadanos pacíficos por el de aventureros sin ley ni hogar, que van á llevar la muerte y la desolación á sociedades ó familias, ó á hombres de quienes stugún mal han recibido,

en un gran número de casos se evitaría el desastre de las revoluciones y la República no estaría expuesta al saqueo de exposiciones que ensañan su decoro, ó de acusaciones desoladoras de que no es responsable.

Por esto y por otras consideraciones de mayor importancia, y, sobre todo, para cumplir los deberes que la ley y el derecho internacional le imponen, no menos que por la afinidad en que las dos Repúblicas están destinadas á desarrollarse, el Gobierno ha resuelto, como lo sabe Su Señoría, poner término definitivo á todo motivo de queja, más ó menos fundada, pero siempre muy penosa, que últimamente repetidas veces ha recibido del Gobierno de Quito; y con tal fin se propone dar la mayor importancia al cumplimiento de las leyes sobre policía de las fronteras á que me he referido.

Este Ministerio sería, pues, de concepto que se tomaran dichas medidas de carácter urgente con el fin de averiguar la responsabilidad en que hayan incurrido las autoridades ó los ciudadanos en los acontecimientos últimamente ocurridos, á fin de proceder á infligir los castigos que la ley señala y prevenir en adelante toda infracción de neutralidad.

En el caso afortunado, como lo espero, de que Su Señoría esté de acuerdo con este Ministerio en la apreciación de tales hechos que el Gobierno estima de la mayor gravedad, y, como no lo duda, en la pronta é inexorable aplicación de la ley, yo apresuraré el grato deber de comunicar al Gobierno del Ecuador las medidas que Su Señoría se sirva dictar y comunicar á este Despacho. Seguro estoy de que, además del Ecuador, las otras naciones de América aplaudirán la conducta respetuosa, leal y circunspecta de Colombia al llevar á la práctica el principio de no intervención, que en América debe ser absoluto cuando no se trate de la defensa común del Continente.

Jamás, como en este caso, habrá de ser tan útil, ni será tan ejemplar, exhibir el espíritu de justicia que ha guiado siempre en sus relaciones internacionales á esta República. "Al hecho superior de la fuerza, oponeremos siempre el principio superior de la justicia." En esta bella frase, que un eminente publicista acaba de pronunciar en nuestra defensa, debe concretarse todo el programa de nuestra política internacional. Con sentimientos de la más alta consideración, me suscribo de Su Señoría.

Muy atento servidor,

CARLOS CUERVO MARQUEZ.

EL ETERNO PAGO.

Máximo Gómez es ya un criminal. Parece un sarcasmo.

El ídolo de Cuba, el venerable anciano de hierro, brazo y cerebro de la revolución de Cuba, de la santa causa; el héroe que hace cuatro días fué recibido en triunfo en la Habana, el llamado á ser la figura legendaria de la futura Cuba libre, el héroe representante y heredero de las glorias de ese primitivo núcleo de Martí, Maceo y García, ha sido declarado criminal, traidor, por la Asamblea militar cubana.

Quién lo creyera! Los acusadores! Todos aquellos que han venido recibiendo los destellos de su gloria, esos destellos que el héroe fulguraba en medio del polvo y la sangre de los campamentos para que fueran á reflejarse en las frentes de Agüero y Sanguily que hoy son los encarnados los fiscales, los portavoces de la pública opinión.

Máximo Gómez no es ya ni general. Solo dos votos, los de los generales Céspedes y Núñez representaron la lealtad, la consecuencia siquiera, la gratitud en fin, en la moción propuesta por Sanguily para suprimir el cargo de general en jefe para que no lo tuviera Gómez, y reformada por Agüero en el sentido de que se suprimiese el grado y se destituyera á Gómez, para castigársele después como insubordinado.

Hasta allí llega la consecuencia política. Ese es el eterno premio de los héroes!

Ha llegado la hora del festín; el apetito se ha despertado, se hace odioso aquel á quien se reconoce más legítimo derecho para oponerse á él; se le cree pretendiente á la mejor parte; y la intriga corre de grado en grado, la seducción se enciende, la codicia sopla, y la llama de la inconsecuencia estalla y se alza para inmolarse al altar, y este habrá de ser el más satisfactorio sacrificio del festín, de ese festín que al cabo habrá de ser una orgía, un banquete de cuervos, mejor dicho, que en girones se repartan la víctima que pelaron bajo la santa advocación de Libertad y Patria.

Hay pueblos que son dignos de la suerte que les cabe. Mañana Roland dice en sus memorias: "En los primeros movimientos de un pueblo cansado de los abusos de que ha sido víctima, los hombres sabios que

lo han ilustrado sobre sus derechos ó que lo han ayudado á reconquistarlos, son llamados á los puestos directivos; pero no pueden ocuparlos largo tiempo.

Los ambiciosos, listos á aprovecharse de las circunstancias, logran pronto, adulado al pueblo, extraviarlo é indolentemente contra sus verdaderos intereses."

Eso lo dijo una sabia mujer en parecidas circunstancias, en otro país bien distinto; porque no es nuevo el hecho, no cabe á Cuba el estigma de ser su inventora; tampoco á los cubanos.

Es la eterna, inmutable historia de la frágil humanidad: hacer hombres dioses y adorarlos, derrocarlos luego y apedrearlos, rehabilitarlos después cuando pasan á la leyenda y deplorar los errores de los íngenes contemporáneos.

Ha caldo Máximo Gómez. Ya debía haberlo esperado.

De esa gran caída se levantará para ascender al pedestal más tarde, cuando su vida la arranque la Historia de manos de los hombres, para guardarla incólume, depositada en sus páginas.

Caed sonriente, venerable anciano; pero caed mirando orgulloso las cumbres desde donde Bolívar, Sucre, y Céspedes os dan el cariñoso hasta luego.

(Prensa Guayaquileña.)

Conservas frescas y finas vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

Por Correo

NOTICIAS DE GUAYAQUIL.

(De nuestros canjes.)

—Dejó de existir el Dr. Gil G. Tama, cirujano dentista bien acreditado en su profesión.

—Los Tres Bemoles hicieron un lucido estreno, que afianza la fama de que vienen precedidos.

El público manifestó su satisfacción dándole los aplausos que se merecían. —A la velada del Colegio de las E.E. CC. concurrió selecto y numeroso público; fué casi una soirée de alta sociedad.

—El Sr. Gobernador de la Provincia se dirigió en el bote de la Capitanía del Puerto á Durán, y trajo á esta ciudad á seis ingenieros de la obra del Ferrocarril, entre ellos Mrs. Bakner y Ward con el objeto de que emitieran su dictamen sobre los derrumbes del cerro. A poco rato se dirigieron al lugar donde están construidos los estanques del agua y el Hospital Militar.

Los ingenieros presentarán en breve su informe oficial á la primera autoridad de la Provincia.

—Tenemos que lamentar la muerte del Dr. Manuel T. Pacheco, uno de los miembros más antiguos y notables de la Facultad Médica del Guayas.

Numeroso concurso de afectuosos amigos rodearon su lecho de muerte. Era muy querido.

Muere de edad de 63 años y sus funerales se efectuaron por cuenta de la Universidad.

—El Dr. Pablo Franco, que había sido condenado á 90 días de prisión en la cárcel, por el S. Juez Letrado 2º fué puesto en libertad, mediante la intercesión del Sr. Gobernador de la Provincia y muchos otros caballeros.

Tinta de Imprenta negra y de colores vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

Crónica

Memorandum

SANTORAL. — Hoy miércoles santo; abstinencia, Sños. Eustasio abad y Cirilo mr. Reseña.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS. — Sur y Guayaquil francoas; Norte, hasta Tulcán.

BOTICAS DE TURNO. — Hasta el viernes 31 estará la Iglesia.

FASES DE LA LUNA. — Luna nueva el día 27 á los 47 minutos de la mañana.

Candidaturas tempranas

En Guayaquil se han exhibido ya dos nombres de ciudadanos benemérita, para la futura presidencia de la República; de suerte que el entusiasmo por los combates legales, base de toda democracia práctica, principia á manifestarse con mucha anticipación. Estamos informados, de fuente oficial, que el Gobierno no protegerá ni combatirá ninguna candidatura; sino que dejará al pueblo en completa libertad para que elija

á su primer Magistrado. Cese, pues, el ruido de las armas, cese la discordia; y cada cual preparese para combatir lealmente en el estadio de la ley.

Al César lo que es del César

El artículo titulado "Alfaro Combatiente"—que tanto ha gustado en la Capital—no es escrito por ninguno de los Redactores de este Diario. Ese artículo se debe á la pluma del Sr. Dr. D. Aparicio Ortega, quien, deseando saludar al Sr. General Alfaro en el día de su llegada, nos remitió el original para que lo publicáramos.

El Sr. Ministro de R.R.E.E.

ha recibido el siguiente cablegrama:

Cablegrama de Bogotá. Marzo 28 de 1899.

Señor Ministro de Relaciones: Quito.

Saludo Gobierno. Entusiasta cordial Ministro Relaciones. Excepción des pués de Semana Santa. Atenciones recibidas en todas partes.

Carbo.

Candidatura

En "El Grito del Pueblo" N° 1510, y firmada por Guayaquileños se exhibe la candidatura del General Manuel A. Franco para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

La estación

Pocas veces hemos tenido invierno más crudo que el actual.

Temperatura baja, cielo nebuloso y aguaceros torrenciales, muchos de ellos, como el de ayer, por ejemplo, de veinte y cuatro horas seguidas.

Aquello es intolerable, basta para agriar el humor de cualquier hijo de vecino.

Puerto Bolívar

Se deja sentir la necesidad de cerrar el Puerto Mayor habilitado de la República según lo revelan los hijos de Santa Rosa en la reproducción que hacemos en seguida:

Excmo. Sr. Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo:

Los infrascriptos vecinos del Cañón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro, ante Ud. con el mejor respeto nos presentamos para decir: que apoyados en las razones expuestas en nuestros dos artículos que bajo el título de "Puerto Bolívar," han sido publicados en "El Grito del Pueblo" N° 1.473 y 1.480, correspondientes al 10 y 17 del presente mes, que suponemos habrán merecido la atención de Ud.; suplicamos muy encarecidamente al Supremo Gobierno, para que en mérito de las expresadas razones, se sirva ordenar la clausura temporal del Puerto Bolívar, que viene causando perjuicios incalculables á todo el comercio y propietarios de la Provincia de El Oro.

Para el favorable despacho de nuestra solicitud, suponemos que el Supremo Gobierno no tenga que pedir informe á la respetable Cámara de Comercio del Guayas ni á autoridad alguna de la Provincia, porque la inconveniencia del Puerto Bolívar, en las circunstancias actuales, de no tener en dicho puerto exportación ni importación, es reconocida por todos, salvo una que otra persona, que tal vez, por conveniencias particulares, se interesen por la subsistencia del expresado puerto.

En lo que por lo pronto nos interesa todos los de la Provincia de El Oro, muy especialmente los vecinos de los Cantones de Machala y Pasaje, y para lo que confiamos en la eficaz cooperación del Supremo Gobierno, es para todo lo que se relacione con el ferrocarril que se trata de establecer en la línea que está construyéndose del Puerto de Bolívar al Pasaje, y para los caminos carreteros ó de ferrocarril que deben hacerse del Pasaje á Cuenca y de Santa Rosa á Loja, ya que para la subsistencia del precitado Puerto, se necesita, no solamente la exportación é importación, sino también dichos caminos, porque sin ellos, es imposible que los comerciantes de las Provincias del Cañar, Cuenca y Loja, especialmente los de las dos primeras, puedan pensar en ir á sus negocios á Machala, aunque en esta plaza pudiesen encontrar todas las mercaderías y facilidades necesarias para satisfacer sus deseos y necesidades de sus Provincias.

Es justicia que imploramos, Excmo. Señor, confiados en la magnanimidad del Supremo Gobierno.

Santa Rosa, Febrero 20 de 1899.

Excmo. Señor.

Eduardo Gallardo, Ezequiel Martínez, José María Almeida, José Segundo Paredes, David Guerrero, José Antonio Bernal, Manuel S. Granda, Manuel Lucero, David Valarezo, Ignacio U. Guerrero, Manuel O. Romero, Anibal Castillo M., Carlos A. García, Pedro Ramón Mora, Vicente U. Aráuz, Isidoro Aguirre, Nicanor Garrido, Adolfo T. Pacheco, Pedro Gaona. (Siguen más de 600 firmas).

!ASUNTO DEL DIA!

Ponemos á la disposición del público el nuevo surtido de telas para piso, imitación al tripe y que son más convenientes por su duración, precio bajo; como por ser de una yarda de ancho, más que cualquiera otra tela de piso.

No se compren otros que el "Jabón Sunlight" para sacar manchas y el Jabón de coco para refrescar la piel; á veinte y diez centavos respectivamente.

Acaba de llegar otra existencia de papel tapiz estilo moderno, á quince y veinte ctvs. para adelante, la pieza,

Perfumería de la casa Ed. Pinaud: esencias, jabones, polvos de arroz y blanco de perlas, lo más fino que se puede desear.

Las lanternas para coche y para mano que son de formas muy elegantes.

Ternos de ropa hecha de varias telas, y bonitos y diferentes modelos para niños; de cuatro á doce años.

Quito, marzo de 1899.

Y. BACA & Hnos.

Despedida

En conformidad con la costumbre establecida de antaño, suspendemos la publicación del periódico en los días jueves y viernes próximos.

Beca

En el Instituto Nacional "Mejía" se ha concedido una beca al niño Alcides Pesantes, hijo del Sr. Coronel D. Filomeno Pesantes.

De religión

La banda de música de la Brigada de Artillería "Bolívar", solemnizará la fiesta del Jueves Santo á las 8 a. m. en la Iglesia de San Marcos.

Casimiro finos, negros y de colores, y ropa hecha para niños vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

Retreta

Las bandas de los Cuorpos que hacen la guarnición en esta plaza, tocarán retreta fúnebre el día jueves, en la plaza de la Independencia á las 5 p. m., en honor del día de pasión que conmemora la Iglesia.

Importante

La Junta del camino de Quito á Bahía de Caráquez, ordenó en sesión de 27 de los corrientes, que se dieran \$7. 400 á Gabriel Romero de Tabacundo, para que contratase peones que vayan al trabajo de dicho camino y á fin de que la obra continúe lo más pronto posible

Licitación

Se ha señalado para el día 4 de Abril próximo, la licitación para 100 uniformes que se necesitan para los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

Las personas que interesen en este negocio, deben previamente recibir los datos del Sr. Director de esa casa, á fin de que puedan elevar sus propuestas á la Gobernación de la Provincia.

Cerveza "Cometa", propia para enfermos.

Barras, palas y más artículos de ferreteria, vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ

Remate

El Ministerio de Hacienda ha dispuesto que se subaste el ramo de aguardientes, que corresponde á los cantones Quito y Cayambe.

El remate tendrá lugar el 12 del corriente. La base fijada para este cantón por los seis centavos en litro, es la suma 6 000 sucres mensuales; y la de Cayambe de 262 sucres.

A nuestros suscritores

Les suplicamos se sirvan dirigir sus reclamos á la Administración, si por algún descuido de nuestro repartidor, no reciben el diario oportunamente.

Vinos en anclotes, cognacs, uvas y cerezas, gras, variedad donde JUAN JOSÉ NARVÁEZ.



# EL SIGLO XX



## ESPLENDIDO SURTIDO DE MERCADERIAS PORMAYOR Y MENOR

Especialidad en artículos para caballeros. Telas de seda, lana y algodón para trajes de señoras. Sombreros para señoras, última novedad. Botas y zapatos de cabritilla negra, dorada y raso blanco para señoras. Lanas de todas clases y colores para trajes y para tejer. Objetos de fantasía. cinturones. Casimires y paños para caballeros y señoras. Merinos negros y de colores. Zapatitos negros y de colores para niños. Zapatones de caucho. Camisetas y calzoncillos de lana y de algodón. Camisas todas clases y colores. Plumeros para sacudir el polvo. Corbatas gran surtido. Juguetes gran surtido. Papel de imprenta.

L. M. MARIN & CIA.

### PARA SEMANA SANTA

- Telas de seda, lana con seda, lana y algodón.
- Paraguas, Sombrillas, Cintas y Flores finas.
- Géneros y Plisé de soda y Ruches para alornos.
- Aplicaciones y Pasamanerías, negras y de colores.
- Camisetas, Cuellos, Paños y Corbatas varias clases.
- Camisas blancas y de color, llanas y bordadas.
- Mantas de muselina y de burato de seda.
- Burato de seda francés para mantas.
- Sombreros a lorados para Señoras y niñas.
- Capotitas finas para niñas.
- Casimires de color y negros, y en cortes para ternos y pantalones.
- Pañolones de lana y de algodón.
- Calzado de todas clases, para Señoras y niños.
- Merino y Crespolinas de lana negros.
- Zarazas, Arabias y Franelas de algodón.
- Papel blanco y de luto, en blocs.
- Transparentes para ventanas, Muebles de Viena, Sillas americanas, y para escritorio, y otros muchos artículos, venden á precios módicos

### Game Hnos.

Almacén "LA AURORA," Carrera de Guayaquil, casa del Sr. Miguel Freile, N°

### AUGUSTO KISTENMACHER.

QUITO—ECUADOR.

Acabo de recibir un surtido completo de SEMILLAS DE PASTO, ARBOLES Y ORTALIZA

Semilla de	la libra	S/	1,00
Alfalfa alemana	"	"	50
Bromus mollis	"	"	90
Cesped tino	"	"	70
Cesped para jardín	"	"	70
Festuca	"	"	1,00
Dactylis glomerata	"	"	60
Holco lanudo	"	"	50
Mezcla para laderas	"	"	50
Pasto azul	"	"	70
para Potreros húmedos (con trebol)	"	"	60
" " secos (con trebo)	"	"	40
de Raigras inglés	"	"	70
Thymotygras	"	"	70
Yerba para terreno arenoso	"	"	70

Las demás semillas, que sería largo enumerar, por mayor y menor, á precio sin competencia, en la BOTICA INGLESA de

Augusto Kistenmacher.

### LIBRERIA AMERICANA

CARRERA DE GARCIA MORENO N° 50

—Obras últimamente llegadas—

Martens—Tratado de Derecho Internacional, 3 tomos á la rústica.....	S/ 15
Manus Gross—Manual del Juez para uso de los Jueces de Instrucción y municipales, Gobernadores de Provincia, Alcaldes, Escribanos, Oficiales y subalternos de la Guardia Civil, agentes de Policía, & c.....	" 8
Menocal—Maria Estuardo, 1 tomo rúst. ....	" 4
Neuman—Derecho Internacional, publico moderno, 1 tomo rústica.....	" 4
Vivante—Derecho Mercantil, 1 tomo rúst. Rogers—Sentido Económico de la Historia, 1 tomo, rústica.....	" 6
Goucourt (Edmundo y Julio)—Historia de la Pompadour, 1 tomo, rústica.....	" 7
Id. id. de Maria Antonieta id. ....	" 4
Ortolán—Instituciones de Justiniano, 2 tomos, rústica.....	" 10
Id. Legislación Romana, 1 tomo, pasta	" 6
Id. Derecho Penal, 2 tomos, rústica.....	" 8
Amleis—Maurocos, 1 tomo, rústica.....	" 2
Garnier—Elementos de Economía Política, 1 tomo, rústica.....	" 1,60
Colonna—Retratos de santos, 1 tomo, pasta	" 3
Vereña—Obras completas, 16 tomos, pasta de tela.....	" 42
Pérez Galdos—Episodios Nacionales, 21 tomos, rústica.....	" 20
Merouvel—Flebe de oro, 3 tomos rúst. ....	" 5
Loti—Mi hermano Ives, 1 tomo pasta.....	" 1,20
Id.—Madame Chrysanthe, 1 tomo id. ....	" 1,4
Palma (J. L.)—Luz Americana, 1 id. id. ....	" 7
Flaquez—En el salón y en el torcedor vida social-cortejo-arte de ser agradable, belleza moral y fides evangélica y coquetaría, 1 tomo, rústica.....	" 1,25
Zorrilla (José) Granada, poema oriental 2 tomos, rústica.....	" 4
Acosta de Sampedro—La mujer en la sociedad moderna, 1 tomo, pasta.....	" 1,20
Colonna—Colección de lecturas recreativas, 1 tomo, rústica.....	" 3
Beid—Una luna de miel en Monte Carlo, 1 tomo, pasta.....	" 1,60
Marcon—Soldadito de tres picos, 1 tomo, pasta.....	" 2
Valbuena—Ripios ultramarinos, 3 tomos, rústica.....	" 4,50
Id.—Ripios vulgares, 1 tomo, rústica.....	" 1,60
Id.—Id. académicos, 1 tomo, id.....	" 1,60
Id.—Id. aristocráticos, 1 tomo, id.....	" 1,60
Lope de Vega—Obras completas, 4 tomos, pasta.....	" 8
Cornelio—Las Anales, 2 tomos, pasta.....	" 4
Shakespeare—Obras dramáticas, 5 id. ....	" 10...

En la misma librería se timbran tarjetas con buenos tipos.—Para todo lo relativo á la Librería dirigirse á

Francisco J. Urrutia.

**AZÚCAR DE PRIMERA CLASE**  
DEL INGENIO VALDEZ  
VENDEN  
á 16 sueros quintal, y en partidas de doce ó más sueros á quince sueros cada uno  
MARIN & GAME.  
El azúcar está á disposición del público, en el mismo local que ocupaba en la casa de la Sucursal del Banco Comercial y Agrícola.  
Horas de despacho: 8 á 10 del día y 12 á 4 de la tarde.

### IMPRESA DE "EL PROGRESO"

Posee este taller un surtido completo de Tipos Ingleses y Franceses, Villetas, Clichés, Long, Letras de adorno, Pica, Etc., etc., etc.



en cantidad capaz para levantar cuatro ó más periódicos en el día. Se hacen trabajos finos en tarjetas blancas y de luto; timbrados en papel, desde el más fino de seda hasta la cartulina más gruesa, y de las mayores dimensiones que haya

**ADVERTENCIAS**—Los Sr. J. B. Mármol, quien exclusivamente tiene facultad para ello. La imprenta "El Progreso" se halla situada en la carrera de Pichincha, en los bajos del Instituto Nacional Mejía. Todo trabajo saldrá á satisfacción del interesado. Ninguna obra del establecimiento se entrará antes de ser satisfecho, su valor

**Hombres Débiles**  
¿Son Estos Sus Sintomas?  
Tengo de venta 10 pianos verticales y 2 de media cola de la acreditada fábrica de J. G. Vogel & Sohn. AUGUSTO KISTENMACHER Botica Inglesa.

**PIANOS**  
Tengo de venta 10 pianos verticales y 2 de media cola de la acreditada fábrica de J. G. Vogel & Sohn. AUGUSTO KISTENMACHER Botica Inglesa.

**Emilio Valdivieso Palacios**  
Fabr cante de sellos de caucho. QUITO.—ECUADOR.

**VINOS DE CALIFORNIA**  
garantizados ser de uva pura de la casa C. Schilling & C., San Francisco, California vende Augusto Kistenmacher.  
LISTA DE PRECIOS:  
Vinos tintos: Claret S/ 45, Zinfandel S/ 50, Borgoña S/ 55.  
Vinos blancos del Rhin: Gutedel S/ 55, Johannisberg S/ 55, Traminer S/ 60  
Vinos blancos: Saunterne S/ 60, Semillon S/ 60  
Vinos generosos: Angélica S/ 60, Jerez S/ 55, Málaga S/ 55, Oporto S/ 55  
Pedro Jimenez S/ 60, Moscatel S/ 60, Vino de consagrar S/ 60.  
Por barril de 10 galones.—50 botellas. Etiquetas gratis.  
Por botellas con el aumento del 25 por ciento.  
Aprovechar la ocasión de hacerse de vinos legítimos, que no piden favor á los afamados "grands crús", vendidos á 4 y 5 sueros la botella  
Mistelas: Chartreuso, Curazao, Benedictine, Aromatique, Café, Creme de acac, Malacoff á 2 sueros el litro.  
Compro botellas á 1 suero 80 cts. la docena.  
IMPRESA DE "EL PROGRESO".